

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MAICAO. Maicao – La Guajira.
Dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En la fecha paso al despacho el proceso de Designación De Guardador, haciéndole saber que se recibió informe procedente de la Oficina Judicial – Seccional Santa Marta, respecto del juzgado al cual le fue repartido el despacho comisorio No. 03 de 2019. Lo anterior para su conocimiento y tramite pertinente.

JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
Secretario.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	NOMBRAMIENTO DE GUARDADOR
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DEMANDANTE	STELLA MARINA MANJARREZ
RADICACIÓN No.	444303184001-2018-00002-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone requerir al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Santa Marta, para que se sirva informar el trámite dado al despacho comisorio No. 03 de 2019, el cual le correspondió por reparto, y que fuera remitido por esta agencia judicial mediante oficio No. 1733 del 04 de septiembre de 2019, además para que indique el estado en que se encuentra el mismo. Ofíciase.

Notifíquese y cúmplase,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE.

Firmado Por:

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fadc742c9703228569237e0fb85e8bae239efd2134f1f1d29e711a6ba8e1211

3

Documento generado en 18/09/2020 10:50:39 a.m.